



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA



RESOLUCIÓN N° 072-2025-UPGFEC/UNCP

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto, la solicitud digital N° 61983 de fecha **14 de agosto del dos mil veinticinco**, presentada por el Bach. **JORGE ANTONIO ROCA SANCHEZ, egresado** de la Maestría en **Planificación y Proyectos de Inversión**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía UNCP, mediante el cual solicita **fecha y hora de sustentación de Tesis** para optar el grado Académico de **Maestro**.

CONSIDERANDO:

Que, el interesado ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Grados y Títulos, y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP; y

Que, en mérito a la **Resolución N° 038-2024-UPGFEC/UNCP**, los informes presentados por los docentes revisores son favorables para la sustentación de la Tesis: **"INFLUENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA BÁSICA EN LA POBREZA DE LOS HOGARES DE LA REGIÓN JUNÍN, BAJO UN ENFOQUE DE ACTIVOS, DURANTE EL PERÍODO 2015-2019"**, que servirá para optar el Grado Académico de **Maestra en Planificación y Proyectos de Inversión**; y

Que, la mencionada Tesis fue revisada por docentes designados de acuerdo al Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP, con la finalidad de que conformen la terna del jurado para la sustentación correspondiente; y

Que, con Resolución N° 002.2024.DEPG/UNCP, el Consejo de Escuela de Posgrado, de fecha 13 de enero de 2021 se aprobó la suspensión de los plazos de cinco (5) años para la obtención del grado académico, de dos años de la vigencia del plan de tesis de tres (3) años de la vigencia del curso de actualización en investigación y de dos (2) años de reserva de matrícula, señalados en los artículos 81°, 82°, 101°, 113° y 137° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado por un período de un año a partir del 16 de marzo de 2020; y aprueban la ampliación de los plazos siendo como sigue:

Egresados del año 2016 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2024

Egresados del año 2017 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2025

Egresados del año 2018 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2026

Egresados del año 2019 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2027

Estando al Art.121° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DECLARAR**, apto al egresado **Bach. JORGE ANTONIO ROCA SANCHEZ**, para sustentar la Tesis **"INFLUENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA BÁSICA EN LA POBREZA DE LOS HOGARES DE LA REGIÓN JUNÍN, BAJO UN ENFOQUE DE ACTIVOS, DURANTE EL PERÍODO 2015-2019"**.

2° **DESIGNAR**, a los señores Miembros del Jurado Examinador conformado de la siguiente manera:

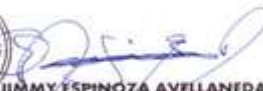
PRESIDENTE	: Ms. JIMMY ESPINOZA AVELLANEDA	
SECRETARIO	: Mg. EDGAR TEÓFILO GAGO INGA	
VOCALES	: Dr. JESÚS DAVID SÁNCHEZ MARÍN	(Titular)
	: Mg. ESTEBAN PUCHOC CUESTAS	(Titular)
	: M.Sc. EMIGDIO EFRAÍN CAMPOS FLORES	(Titular)
	: Mg. ANGÉLICA ROMERO REY DE LOVÓN	(Accesitario)

3° **SEÑALAR**, como fecha de sustentación para el **jueves 21 de agosto del 2025 a las 09:30 a.m.** reunidos en el sitio Virtual: Plataforma Microsoft Teams "Canal de Sustentación Virtual de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía" de la UNCP.

Dada en la ciudad de Huancayo a los **diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinticinco**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Jesús David Sánchez Marín
DIRECTOR


Ms. JIMMY ESPINOZA AVELLANEDA
Coordinador Académico
UPGFEC

C.c. Miembros del Jurado (4), Interesado, Expediente, Archivo